



NIT 900.830.845-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



CP 008- 18

San Juan de Pasto, 30 de enero de 2018

Rdo 2 febrero 2018

Taita

MELLER MERCHANCANO

Gobernador Cabildo Indígena Montaña de Fuego de Tangua
Municipio de Tangua

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta Radicado R001987-17 "Solicitud de regalos navideños para los niños de Cabildo Indígena Quillasinga Montaña de Fuego"**

Respetado Gobernador,

En respuesta a su solicitud relacionada con la donación de 131 anchetas para las familias que integran el Cabildo Indígena Montaña de Fuego, nos permitimos informarle que la Concesionaria en este momento no puede darle viabilidad a dicha solicitud, no obstante, en el marco de las buenas relaciones y de la política de buen vecino con las comunidades presentes en el proyecto, se realizó la entrega de obsequios navideños para los niños de su comunidad el día 19 de diciembre de 2017 en las oficinas de la Concesionaria en Pasto.

Un saludo Cordial,

Atentamente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: V. Chacon
Revisó: J. Ramirez



www.uniondelsur.co
facebook.com/vialuniondelsur
vialuniondelsur
Unión del Sur

Calle 99 No. 14-49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 2 736 4584 - Pasto - Nariño - Colombia